



**SESIÓN PLENARIA**

**9.- Interpelación N.º 141, relativa a criterios respecto al pago anticipado de las ayudas de la PAC para seguir contribuyendo a dotar de mayor liquidez al sector agroganadero, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0141]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día, noveno del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 141, relativa a criterios respecto al pago anticipado de las ayudas de la PAC, para seguir contribuyendo a dotar de mayor liquidez al sector agroganadero, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Gracias, presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Hace un momento escuchábamos lo que algunos no habrán entendido por el audio, pero eran campanos, antes se escuchaban campanos y de eso tratamos, de eso vamos a tratar para que sigan escuchándose campanos en nuestros montes, en las fincas de Cantabria y podamos seguir colaborando con los ganaderos.

Y vamos a hablar de la PAC, de la política agraria comunitaria, que es una política europea que nace con la pretensión de complementar la renta a los ganaderos, por una parte y también de mantener la seguridad de la soberanía alimentaria.

Para poder beneficiarse de la PAC, en primer lugar, es indispensable considerarse ganadero activo. Y, en segundo lugar, que demuestren que la persona, la empresa, está llevando a la actividad agraria real, los solicitantes. Fue creada en 1962 y entre sus objetivos figuran mejorar la productividad agrícola, consiguiendo precisamente esa soberanía alimentaria para el resto de la ciudadanía; garantizar a los agricultores un nivel de vida razonable, complemento de la renta de la que hablábamos; contribuir contra el cambio climático y la gestión sostenible de recursos naturales, sin desperdiciar y sin desaprovechar recursos naturales; conservar los paisajes y las zonas rurales de toda la Unión Europea, los Estados miembros y qué vamos a decir de Cantabria; mantener viva la economía rural impulsando el empleo, la agricultura, la actividad agroalimentaria y aledaños. Eso es, entre otras cosas, lucha contra el despoblamiento, con mayúsculas.

La PAC se gestiona y se financia mediante recursos de la Unión Europea, del presupuesto de la Unión Europea.

Y motivos del porqué de la PAC. Porque la agricultura se diferencia de otros sectores, los agricultores y la agricultura de usted, del sector, entre otras razones porque perciben aproximadamente niveles iguales, el 40 por ciento menos que productores de otros sectores. En primer lugar.

En segundo lugar, porque la agricultura depende más del clima y de la metodología que cualquier otro sector. Las sequías, las lluvias torrenciales afectan a la agricultura, las puertas de un taller en un coche o de un coche o de un taller de las puertas de casa se siguen haciendo haya sequía, sol o frío o lluvia.

Y existe además un lapsus inevitable entre la demanda, el consumidor y el momento en el que agricultor puede satisfacerla. Lleva un tiempo y un ejemplo es satisfacer los mercados de carne, imagínense lo que lleva, igual que producir la leche, desde la cría de los de los terneros, en cualquier caso, si el ganado de carne o de leche, por poner ejemplos.

Además de velar por la rentabilidad a los agricultores, debe trabajar de manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente, preservando nuestra biodiversidad.

Luego la incerteza, la incertidumbre económica y el impacto medioambiental son las bases de la PAC. Y actúa con las siguientes medidas: La ayuda a la renta, pagos directos que garantizan la estabilidad de los ingresos, remunerar a los agricultores. La práctica de una agricultura respetuosa con el medio ambiente, las medidas de mercado para afrontar situaciones como por ejemplo las que, o con una caída repentina de la demanda a causa de una alarma sanitaria, por poner un ejemplo, o la caída de precios debido a un exceso de oferta en el mercado. Y las medidas de desarrollo rural, programas nacionales y regionales lo que llamamos el PDR.

El periodo de pago ordinario de la PAC 2024, empieza el 1 de diciembre de este año y termina el 30 de junio del año siguiente, el 25, pero la normativa comunitaria permite pagar anticipos para dar liquidez a las explotaciones desde el 16 de octubre hasta el 30 de noviembre, de eso se trata hoy.



Bueno, ya les hemos puesto en el lugar ya sabemos un poco más de la PAC que no esté familiarizado. La cantidad anticipada incluye el pago de dos principales ayudas a la renta de agricultores y ganaderos, el régimen de pago básico que se llama y también el pago verde o el Green Ring, que es la denominación de regímenes desacoplados de producción, estos que no exige el mantenimiento de un cultivo concreto.

El adelanto del 70 por ciento de las ayudas de la PAC responde a una decisión que tomó la Comisión Europea en el año 19, tras unos años llegados de sequía, una solicitud de los Estados miembros entre ellos España y este adelanto permite en estos momentos abonar hasta un 70 por ciento de las ayudas de la PAC, que es el complemento a la renta de ganaderos que hemos dicho, las ayudas directas a jóvenes agricultores además también permite abonar, si se quiere, hasta el 85 por ciento del plan de desarrollo rural.

El calendario de la PAC viene marcado no solo por los regímenes comunitarios sino también por los intercambios de información entre las distintas comunidades y el Estado y al revés.

Además del adelanto ya he dicho, hay dos pagos más que saldan la totalidad de la PAC, que corresponde a cada productor uno de ellos entre el 1 de diciembre y el 30 los dos, mejor dicho, uno de ellos entre el 1 el 30 de diciembre, y hasta el final de 30 de junio el segundo.

Deben realizar se los correspondientes intercambios de información, los productores no constituyen una foto fija, los productores generan derecho en otras comunidades, también movimientos de su ganado en otras comunidades y así generan posibilidades de ayuda en otras comunidades además de la nuestra, todos esos datos le corresponden al ministerio recopilarlos y dar la información a las diferentes comunidades.

El adelanto de pagos tenemos de plazo, señorías, señora consejera, del 70 por ciento, 12 días escasos, es lo que resta de aquí al 30 de noviembre, luego a la segunda quincena de diciembre, el 90 por ciento de primas ganaderas y primera quincena de marzo el pago del saldo finalmente, todas las ayudas en la segunda quincena de junio.

Una parte de los pagos depende únicamente de la gestión del Gobierno de turno, porque es solicitarle al FEGA, al Fondo español de garantía agraria el dinero, los pagos directos.

Yo estoy seguro que todos los estamos aquí sabemos que tenemos que apoyar al sector primario, a los ganaderos. Cantabria no sería lo que es, ni mucho menos sin la colaboración del sector primario, parte importantísima no solo en el desarrollo de nuestra geografía, sino el mantenimiento alimentario de todos nosotros.

Mi pregunta, señoría, es si va a recuperarse el calendario habido anterior el que se impuso desde el año 19 y toda la legislatura pasada o va a continuar la senda de su predecesor, que no pagó nada del adelanto o pago muy poco, hasta el 31 de diciembre.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Contesta la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Real Decreto 1.046/2022, del 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del plan estratégico y otras ayudas de la política agrícola común, establece, como usted muy bien ha dicho, que el pago a los beneficiarios efectúa entre el 1 de diciembre y el 30 de junio del año natural, si bien la normativa comunitaria contempla también la posibilidad de realizar a partir del 16 de octubre el pago de anticipos de hasta el 50 por ciento en las intervenciones en forma de pagos directos.

Señalar, Sr. Blanco, que en la campaña 2024 se amplió mediante el Real Decreto 408/2024, de 23 de abril, el plazo de presentación y de modificación de la solicitud única, 2024 hasta el 15 de junio, y como consecuencia de esta ampliación de plazos se ha visto igualmente retrasado el inicio de las gestiones necesarias para el pago de las ayudas de la solicitud única, 2024, entre otras, la depuración y la revisión de las de las solicitudes presentadas gestión muy importante, que permite a los solicitantes solventar deficiencias subsanables de su solicitud y que son relevantes para el posterior pago de las ayudas.

Sin embargo, señorías, a pesar de esto que le estoy contando del retraso en el inicio de la gestión de las ayudas en más de un mes, y conforme al calendario de pagos, que hemos consensuado con el sector en la mesa regional agraria del pasado 1 de octubre, esta consejería va a realizar el anticipo del 50 por ciento de para la ayuda básica a la renta de sostenibilidad, el pago complementario redistributivo y el complementario a jóvenes.



El pago anticipado de las ayudas directas de la PAC para dotar de mayor liquidez, como usted bien ha dicho, a los agricultores y ganaderos es solicitado semanalmente al Fondo español de garantía agraria, organismo dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y se solicita en función de los pagos que tienen previsto efectuar.

El abono de estos anticipos como ustedes sabrá, señorías, requiere de la realización de controles previos para garantizar el uso adecuado de los fondos de la Unión Europea.

Pues bien, el reglamento de la Unión Europea 2021/21-15 establece que los Estados miembros, como usted ha dicho, podrá anticipar hasta el 70 por ciento de las intervenciones en forma de pagos directos, y, si bien es cierto que para la campaña de 2024 es posible realizar el pago de hasta el 70 por ciento del anticipo esta consejería, como le decía anteriormente, consensuando con el sector en la mesa regional, ha considerado el pago del 50 por ciento del anticipo y, de este modo, garantizar que se dispone de las comprobaciones necesarias oportunas, así como de los controles requeridos para poder realizar el pago de estas ayudas al mayor número de beneficiarios, cumpliendo con la normativa comunitaria de aplicación.

Y es aquí donde quiero resaltar que estamos ante una nueva PAC y que no se puede comparar la gestión de la anterior PAC con la con la actual, porque si hiciéramos esta comparación, resultaría algo completamente estéril, y le voy a poner un ejemplo. Si comparamos las ayudas disociadas de la campaña del 22 con la campaña del 23, aunque el número de solicitantes sea similar, el número de expedientes gestionados en el 2022 ascendían a 9.280, mientras que en la campaña del 23 este número se ha elevado hasta los 14.066, es decir, se ha incrementado en un 52 por ciento.

Y es que, señorías, donde antes hablábamos de 5 líneas de ayuda, ahora hablamos de 12 líneas de ayuda. Como ven, esta PAC es mucho más exigente en lo burocráticos, mucho más farragosa, exige muchísimo más papeleo, y de ahí que una de las medidas que ya hemos adoptado de cara al próximo año es aumentar la ayuda a los cumplimentadores.

¿Y qué es lo más significativo? Pues lo más significativo, Sr. Blanco, es que el pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, conocido como el pago verde, ahora se ha transformado en ocho líneas de ayuda, llamadas ecoregimenes, la práctica de pastoreo extensivo, la práctica de siega sostenible la práctica de islas de biodiversidad en pastos; la práctica de rotación de cultivos, la siembra directa, las cubiertas vegetales espontáneas, las cubiertas inertes de restos de poda y espacios de biodiversidad en tierras de cultivo. Como le decía, 8 líneas de ayuda.

Y en cuanto al criterio utilizado en la gestión de los anticipos, Sr. Blanco, es el mismo al utilizado durante el período 14-22; es decir la gestión anticipada de los pagos de ayudas por superficies.

El pago principal de las ayudas por superficie lo constituye como usted ha dicho, la ayuda básica a la renta basada en disposición de derechos individuales.

Para el anticipo se dispone de una presión de los derechos equivalentes a la que se liquidó en 2023, y a diferencia de campañas anteriores no se va a disponer de una nueva pensión hasta febrero de 2025.

Pues bien, junto a la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad como usted ha dicho el anticipo también comprende el pago redistributivo, que es un pago complementario a la ayuda básica concedido a las primeras hectáreas de cada explotación y cuyo objetivo es la redistribución de los fondos desde las explotaciones más grandes a otras más pequeñas o medianas y que se otorga a las primeras hectáreas de explotación diferenciada en 2 tramos.

Y otro de los pagos incluidos en el anticipo es el pago de la ayuda complementaria a los jóvenes agricultores que, como su nombre indica, es complementaria a la ayuda básica a la renta para jóvenes de hasta 40 años, incorporados por primera vez y recientemente como jefe de explotación y con capacitación agraria, y este cobro lo pueden percibir durante un periodo de hasta 5 años.

Pues bien, el importe de esta ayuda se corresponde con el valor medio regional de los derechos de pago de hasta un máximo de ciento hectáreas por explotación, y en el caso de ser mujer el importe se incrementa en un 15 por ciento.

Señorías, este primer pago del anticipo que vamos a realizar comprende casi el 90 por ciento de los expedientes potenciales. Estamos hablando de 4.177 solicitudes y de estos, 4.177 expedientes van a ir al pago, 3.716, es decir, casi el 90 por ciento de los expedientes.

Y algo que quiero destacar en este momento es que este pago es el resultado del arduo trabajo de los servicios técnicos de la consejería, que han implementado los controles administrativos y sobre el terreno para cumplir la normativa europea.

El resto de expedientes, cuya previsión es incluirlos en el pago del primer saldo, son expedientes en los que existen trámites pendientes de finalizar, relacionados con controles administrativos y otro tipo de controles.



Señorías, en diciembre se habrá pagado el 90 por ciento de la ayuda básica a la renta del pago redistributivo y del complementario a jóvenes que, traducido en cifras, estamos hablando de más de 21.000.000 de euros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señora consejera, la administración del 19 al 23 sí que sé que conoció retrasos y prórrogas de solicitudes de la PAC, fíjese, los dos años de COVID lo que se alargaron las solicitudes de PAC, por una orden, obviamente, como en este caso para el Estado miembro, porque la Unión Europea lo permitió y porque el plan también lo permitía.

Sin embargo, llegada la fecha estas fechas en las que estamos su grupo también, no solo VOX y el resto, Ciudadanos entonces exigían que pagásemos el ciento por ciento de lo del admitido por la negociación y para que se entienda el ciento por ciento es el 70 por ciento, o sea que de retrasos, no me hable ahora, no me diga que en junio se ha alargado el tiempo, fíjense en tiempos de todo lo que se alargó pregúntele, pregúntele a los servicios y sin embargo, pues cumplimos, cumplimos pagando el 70 por ciento de la PAC porque entre otras cosas creemos que es una herramienta absolutamente necesaria que necesitan los ganaderos, porque la mayoría de ellos tienen en estos momentos la necesidad de hacer frente a los pagos que precisamente llevan a finales de año. Los pagos como saben, para darle el cebo, combustibles etc.

Eso por un lado es decir ¿retrasos? retrasos conocí yo y sin embargo pagábamos el 70 por ciento.

Usted dice que se complica la PAC, se complican los primeros años, pero los pagos verdes ya los teníamos entonces llamémoslo zona de delimitación natural, todas las conviviales que usted ha pronunciado de alguna otra forma.

Es más, le voy a recordar ante la Cámara que precisamente le hemos ayudado a los regionalistas en el presupuesto metiendo 2.000.000 más para equilibrar el dinero de la PAC que dejaba de percibir y por cierto le he dicho se lo dije el otro día en la Comisión que cuide usted de que ese dinero vaya precisamente a los ecoregímenes y no se vaya a distraer, no le digo que vaya a pagar las ineficiencias de la fundación comillas, como el año pasado, con la hemorrágica epizootias, no le digo que no vaya dentro de otros modelos de la PAC, porque donde más quedaron sin pagar a los solicitantes fue precisamente en la, en las ayudas de lo verde.

Y aprovecho también para decirle en esta segunda intervención, aparte de adelantarle que, bueno, que en su segunda intervención nos tendrá me tendrá que convencer, como ya le he explicado que usted no deja de pagar hasta el 70 por ciento, dice que por los retrasos no me vale, porque vaya usted al 21 y al 22 entonces se da cuenta al 21 y al 20, se dará cuenta usted hasta dónde llegaban las los tramos de solicitudes y sin embargo, se pagó, se pagó incluso, señoría, hasta el 80 por ciento durante mucho tiempo, el 80 por ciento, el 90 por ciento de los funcionarios teletrabajando, se pagó siempre con lo cual dificultades teníamos entonces.

Aprovecho para decirle en su segunda intervención me imagino que mejore porque, si no le adelantaré, le adelanto que sí le presentaré una moción la semana, la semana que viene, que estoy seguro que sus compañeros van a apoyar, porque esto sí que hablamos de cosas de comer, a los ganaderos sí que les interesa de lo que hemos tratado hoy de la PAC, porque seguramente no sabe ni cuál es el nombre del fiscal general del Estado, pero esto sí que les interesa, con lo cual estoy seguro que el Grupo Popular va a apoyar ese adelanto que le voy a solicitar la semana que viene.

Acabo diciéndole algo que la semana pasada no pude hacerlo, porque usted aprovecho para decirlo a la segunda intervención y a los grupos no podíamos hacerlo en la presentación en la presentación de los presupuestos.

Usted dijo porque claro dónde estamos ahora entre otras cosas tiene culpa lo que ha ocurrido durante el año y dos meses antes de entrar usted en el Gobierno, su compañero, al que usted dijo que no iba si su compañero habló del anterior consejero, usted dijo que le merecía todo el respeto su gestión.

Yo le digo que como persona puede merecer respeto, pero en cuanto a la gestión a mí no me merece ninguna, y a los ganaderos de Cantabria tampoco, y le digo parte de aquellos polvos vienen estos lodos.

Su retraso seguramente que tendrá que hacer un esfuerzo extra para acoger la marcha en los pagos de adelantos, pero ya veo que usted va a llegar al 31 de diciembre, intentando pagar les el 90 por ciento, con lo cual eso es loable, pero no va a llegar a pagar la negociación adelanto como se le pide.

Por eso le ruego que en esta segunda intervención haga un esfuerzo, pónganse las pilas y llegue al 70 por ciento, que es lo que la Unión Europea nos permite, que es lo que el Partido Popular siempre exigió a este que fue consejero y qué es lo que ahora le vamos a exigir a usted que lo haga.



Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Ganadería. Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias de nuevo, señora presidenta.

Sr. Blanco, yo no he dicho que vamos a pagar el 50 por ciento por el retraso. Yo no he dicho eso, he dicho que vamos a hacer, vamos a pagar el adelanto del 50 por ciento para garantizar de que se disponen de las comprobaciones necesarias oportunas de todos los controles requeridos y para poder realizar el pago al mayor número de beneficiarios. Es lo que yo le he dicho.

Y como le decía en primera mi primera intervención, el plazo ordinario de pagos comienza el 1 de diciembre, fecha a partir de la cual se podrá abonar el primer saldo hasta el 90 por ciento del importe y el pago del ciento por ciento de las ayudas como usted ha dicho antes, se autorizará a partir del 1 de mayo de 2025 una vez calculados, los importes unitarios definitivos.

Este plazo ordinario finalizará el 30 de junio, aunque se podrán realizar pagos residuales hasta el 15 de octubre de 2025, fecha en la que finaliza el ejercicio del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria y fecha en la que se habrán abonado los aproximadamente 48.000.000 de euros en concepto de ayudas directas al sector.

Pues bien, Sr. Blanco, las comunidades autónomas que participamos en el sistema de prefinanciación de los fondos de la PAC, coordinado por el Fondo Español de Garantía Agraria, hemos comunicado las estimaciones del pago anticipado.

Y en cuanto al anticipo Cantabria comunicó su previsión al FEGA el pasado 30 de septiembre, pago que se realizará antes del 30 de noviembre. Insisto, calendario consensuado con el sector.

En cualquier caso, al pago del anticipo se sucederá en el mes de diciembre el pago del 90 por ciento del saldo de estas ayudas, gestión sobre la que ya se está trabajando y que va a permitir que el sector reciba durante el último trimestre del año 2024, los mismos pagos de estas ayudas de la PAC que en anualidades anteriores recuperando de esta manera el calendario que se venía aplicando en el anterior periodo de la PAC.

Pues bien, con el pago de anticipos en marcha, el Gobierno de Cantabria reafirma su compromiso de impulsar el sector rural mediante ayudas que no solo contribuyen a la estabilidad financiera de los ganaderos y de los agricultores, sino que intentan, como usted decía, dar un marco de seguridad en toda su incertidumbre y contribuyendo de esta manera estabilizar un sector que siga enfrentando, como usted decía, retos climáticos económicos y sociales.

En el próximo mes, conforme se complete el ciclo de pagos hasta alcanzar el 90 por ciento, se espera que estas ayudas fortalezcan aún más el entramado rural de nuestra comunidad autónoma. Parece una obviedad, Sr. Blanco, pero no por ello deja de ser una cuestión que es necesario resaltar. La política agraria común es un pilar fundamental en la economía rural de Cantabria, y el adelanto de estas ayudas va a significar un respiro financiero para nuestros ganaderos y agricultores que dependen de estos fondos para mantener sus explotaciones.

Si bien, Sr. Blanco, la cuestión que nos ha traído hoy aquí en el área usted me pregunta por los criterios respecto al pago anticipado de las ayudas, lo que realmente preocupa, como usted ha dicho, es si se va a pagar el anticipo cómo y cuándo y no el por qué. Sr. Blanco, el criterio de esta consejera respecto al pago del anticipo es muy claro pagar el anticipo en fecha.

Como le decía anteriormente, la consejería de desarrollo rural ya ha solicitado los fondos para el pago anticipado de la ayuda básica a la renta para el pago redistributivo y el complemento a jóvenes, la semana pasada, concretamente el día 14 de noviembre, por lo que a finales de esta semana se realizará el pago de más de 9 millones de euros, concretamente 9.343.806 euros, que estarán en las cuentas de nuestros ganaderos y agricultores a partir del próximo viernes, dependiendo de la entidad bancaria.

Este pago anticipado, como he señalado anteriormente, alcanzará a casi el 90 por ciento de los solicitantes, a 3.716 de los 4.177 solicitantes. Señorías, nuestro compromiso es siempre mejorar por ello seguimos trabajando con el sector de la mano para no generar más incertidumbre y con el horizonte de mejorar estas fechas en la medida de lo posible.

Y, por último, pero no menos importante sino todo lo contrario, quiero agradecer al equipo del servicio de ayudas de la Dirección General de Desarrollo Rural, a los funcionarios, su dedicación, su esfuerzo y sacrificio para que estas ayudas tan complejas se hayan gestionado en tiempo y forma, teniendo en cuenta que han tenido un mes menos para su gestión. Al igual que el trabajo y coordinación con los equipos de cumplimentados de las OPA y cooperativas, a las que también agradezco su esfuerzo.



Por ello, y por la complejidad de la nueva PAC, como les decía anteriormente, hemos aumentado la ayuda cumplimentada para el próximo año. Insistir que el calendario de pagos está consensuado con el sector en la mesa regional del pasado 1 de octubre y el sector sabe que van a cobrar la segunda quincena de noviembre.

Y termino insistiéndole, Sr. Blanco, que no se puede comparar la antigua PAC con la PAC actual y, pese a todas las dificultades que estamos teniendo, este Gobierno le puedo decir, Sr. Blanco, que sí que ha pisado el acelerador, como nos pidió la presidenta, y esta PAC, Sr. Blanco, va cogiendo velocidad y, desde luego, que Cantabria se va situando en la cabeza de la locomotora.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.